

Lima oct. 16 a 1826 -

Presid. te
 bolognan
 Laxmanian
 Gordillo
 Muella

Visto con lo expuesto p.º el Sr. Jirial de la Junta
 de liquidacion se declara acuchado al Estado al
 Sr.º con.º gradu. Sr.º Juan.º Galves, en la cantidad
 de 1.223. p.º 2.º y 1.º q.º alguna para sus hijos ven
 uidos desde 1.º a 3.º a 324 boafin de set.º a
 326. como consta del apuramto, practicado
 p.º la Comi.º g.º al E.º, debiendo tener como
 cierto cuando se verifique su pago, esto y la
 Admon. al Sr.º - devuélvase el legajo, como
 se acostumbra - Lima rubrica = Lima oct.

18. a 1826 = Devuélvase al Sr.º Ministro o
 g.º = Laxman = El Sr.º o.º 2.º =
 Porras = Lima oct. 20 a 1826 =

Reconociendo la deuda a favor del Estado debo devuélvase
 al Sr.º al Sr.º Ministro de Hacienda = P.º
 P.º O.º R.º = Flores = Lima oct. 26 a
 1826 = Reconociendo p.º el Estado a favor del
 Sr.º con.º gradu. Sr.º Juan.º Galves con 1.223.
 p.º 2.º y 1.º q.º para sus hijos venidos. le ha calificado
 la Junta de liquidacion a la Repub.º y
 seran sustituidos en su oportunidad, como
 los demas creditos de la nacion. Como varon
 en la Contad.º y Comi.º g.º y Comi.º o.º
 E.º = Laxman = El Sr.º o.º 2.º = Porras
 devuélvase varon en la casa y devuélvase

Se toma varon
 en la Comi.º = 26 =
 en 27 de oct.º a 1826 =

Suplico Sr.º reconociendole al Sr.º con.º graduado Sr.º Galves 1223
 p.º 2.º y 1.º devuélvase -



O.L. 146-2,068
 OL. 146-2108

